ACTA DE INDUCCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO

JARDÍN INFANTIL ENTRE NUBES PEPASO — FUNDACIÓN PEPASO

- **Proyecto / Entidad:** Jardín Infantil Entre Nubes Pepaso II / Fundación Pepaso
- **Fecha de Ejecución:** 13 y 14 de julio de 2026 (Etapa contemplada para dos días)
- **Facilitador / Expositor:** Luz Dary Bueno Carvajal (Representante Legal Fundación Pepaso), Liliana Castañeda Rojas (Apoyo Jurídico y Testigo de la Ejecución Contractual) y Equipo de Coordinación.
- **Dirigido a:** Talento Humano contratado

1. OBJETIVO DEL ACTA

Dejar constancia formal de la ejecución y desarrollo de las jornadas obligatorias de inducción y socialización dirigidas al talento humano seleccionado. En cumplimiento de las directrices de verificación de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), el proceso priorizó y constató la apropiación de los componentes técnicos, pedagógicos, de cuidado y legales mínimos requeridos para el adecuado desempeño del rol.

2. ASPECTOS PRIORIZADOS Y SOCIALIZADOS

A. Sentido de la Educación Inicial y Propuesta Pedagógica

- **Sentido de la Educación Inicial:** Se socializó el marco conceptual de la educación inicial como derecho fundamental, enfocado en potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños mediante las actividades rectoras (el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio).
- **Propuesta Pedagógica:** Se presentó en detalle la propuesta pedagógica institucional del Jardín Infantil Entre Nubes Pepaso II, su enfoque comunitario, metodológico y las estrategias de planeación y seguimiento al desarrollo infantil.

B. Protocolos de Cuidado, Gestión del Riesgo y Operación

- **Gestión del Riesgo y Cuidado:** Exposición detallada de los protocolos vigentes de cuidado, salud, prevención de accidentes, primeros auxilios y el plan de gestión del riesgo del jardín.

- **Socialización de Protocolos Específicos (SDIS):** Se realizó la presentación, lectura y apropiación detallada de los siguientes protocolos técnicos obligatorios para jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural:

 1. *Protocolo promoción alimentación infantil saludable en niñas y niños de 6 meses a 5 años* PTC-PSS-053.
 2. *Protocolo promoción higiene bucal* PTC-PSS-054.
 3. *Protocolo manejo de fiebre* PTC-PSS-055.
 4. *Protocolo promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna* PTC-PSS-056 [Anexo 1].
 5. *Protocolo verificación del estado de vacunación de niñas y niños* PTC-PSS-057.
 6. *Protocolo Construcción o actualización del proyecto pedagógico* PTC-PSS-058.
 7. *Protocolo Administración de medicamentos y cumplimiento de incapacidades médicas* PTC-PSS-060.
 8. *Protocolo Prevención, detección, notificación y manejo de brotes de enfermedades transmisibles* PTC-PSS-061.
 9. *Protocolo Prevención y manejo de la enfermedad diarreica aguda (EDA)* PTC-PSS-062.
 10. *Protocolo Prevención y manejo de infección respiratoria aguda (IRA)* PTC-PSS-063.
 11. *Protocolo Promoción de estilos de vida saludable* PTC-PSS-064.
 12. *Protocolo Promoción de la actividad física en niñas y niños de primera infancia* PTC-PSS-065.
 13. *Protocolo Promoción de asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y el desarrollo* PTC-PSS-066.
 14. *Protocolo Promoción e instauración del lavado de manos* PTC-PSS-067.
 15. *Protocolo Proceso mejoramiento continuo* PTC-PSS-069.

- **Normatividad y Herramientas Técnicas:** Apropiación de la normatividad legal aplicable, lineamientos técnicos oficiales de la SDIS, instructivos operativos, formatos de registro diario y uso de los sistemas de información requeridos para el servicio.

C. Deber de Denuncia y Ruta de Protección de Derechos (SDIS)

En cumplimiento del procedimiento institucional de la SDIS, se realizó la socialización exhaustiva sobre la protección de los derechos de la niñez:

- **Deber de Denuncia:** Obligatoriedad legal, administrativa y ética de reportar formal e inmediatamente ante las autoridades competentes cualquier indicio o sospecha de afectación a los derechos de los niños y niñas.
- **Ruta de Protección de Derechos:** Activación de las rutas internas y externas (Defensoría de Familia, Comisaría de Familia, ICBF o Policía de Infancia y Adolescencia) ante presuntas situaciones de:
 - *Inobservancia, amenaza o vulneración de derechos externas:* Aquellas detectadas en el entorno familiar, social o comunitario del menor.
 - *Situaciones en el contexto institucional:* Medidas de prevención, control, reporte inmediato y cero tolerancias ante cualquier riesgo o vulneración que ocurra o se presuma dentro de las instalaciones del Jardín Infantil.
- **Responsabilidades:** Alcance y consecuencias de las responsabilidades administrativas, contractuales y legales (penales y civiles) del talento humano en su calidad de garantes de derechos.

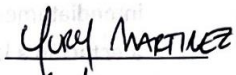
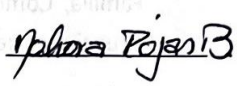
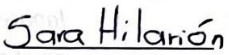
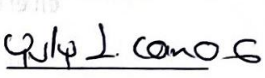
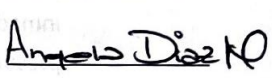
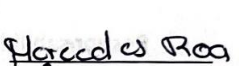
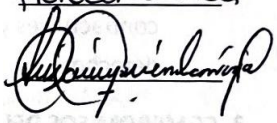
3. COMPROMISOS DEL TALENTO HUMANO

Los asistentes y firmantes declaran conocer y asumen el compromiso de aplicar estrictamente las directrices, herramientas técnicas, protocolos de salud y cuidado socializados, y las rutas de protección, garantizando un servicio alineado con los estándares exigidos por la SDIS.

Se interactuaron estos procedimientos y se solicito realizar un cronograma con las socializaciones a realizar, también se sugirió crear un Share Point con acceso para todo el talento humano del jardín infantil.

Nota: Dichas acciones se llevarán a cabo en la primera semana de agosto del presente año.

4. CONSTANCIA DE FIRMAS

Nombre	N° Documento	Cargo	Firma
Yury Andrea Martínez Roa	1.023.882.632	Responsable del Servicio	
Johan David Méndez Corredor	1.029.140.026	Auxiliar Administrativo	
Nohora Janet Rojas Bejarano	51.802.461	Profesional de Atención en Primera Infancia	
Sara Yaneth Hilarión Chavarro	53.011.957	Profesional de Atención en Primera Infancia	
Yuly Liliana Cano Garzon	52.728.155	Auxiliar de Atención en Primera Infancia	
Angela Enilvia Diaz Malaver	1.023.896.457	Auxiliar de Servicios Generales	
María Mercedes Roa García	52.065.123	Manipuladora de Alimentos	
Luz Dary Bueno Carvajal	51.707.142	Representante Legal Fundación Pepaso	

Evidencia Fotográfica.









SEDE ADMINISTRATIVA
Kr 11 B Este # 43 A 54 Sur - Barrio Altamira
Teléfonos: 4672162 – 3202733258
fundacionpepaso@gmail.com